	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	**REVISÓ:**	**APROBÓ:**
	Jefe oficina de contratación	**Representante dirección SIGC**	**Director general**
CÓDIGO / **A-BS-FO02** — **VERSIÓN** / **02**	**REQUERIMIENTO TÉCNICO** 465		

Laura

MEMORANDO No. 191

DE : SOPIT - SUBDIRECCIÓN ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

PARA : OC - OFICINA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO : REQUERIMIENTO TECNICO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE DATOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO DE LA RED HIDROCLIMATOLOGICA QUE POSEE LA CDMB.

FECHA : 19/06/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO REMITIR A SU DESPACHO EL REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA CDMB

HECTOR JULIO FUENTES DURAN

Proyectó: JOHANNA PATRICIA ARDILA LERMA

Elaboró: HECTOR JULIO FUENTES DURAN

Aprobó: HECTOR JULIO FUENTES DURAN

Revisó: HECTOR JULIO FUENTES DURAN

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO: A-BS-FO02 / VERSIÓN: 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No	465
SUBDIR. SOLICITANTE:	SOPIT - SUBDIRECCIÓN ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO **COORD.:**
RESPONSABLE:	HECTOR JULIO FUENTES DURAN
FECHA DE ELABORACIÓN:	19/06/2024
RESPONSABLE TÉCNICO:	MARIA CARMENZA VICINI MARTINEZ
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO:	HECTOR JULIO FUENTES DURAN
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA CDMB COMO AUTORIDAD AMBIENTAL CUENTA CON REDES DE MONITOREO AMBIENTALES DENOMINADAS: RED DE MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA, RED HIDROCLIMATOLÓGICA, SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AIRE Y LA RED DE ACELEROGRAFOS, LAS CUALES GENERAN INFORMACIÓN AMBIENTAL, INSUMO PARA GENERAR CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES AGUA, AIRE, SUELO Y CLIMA, ASÍ COMO PARA DESARROLLAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, PLANIFICAR EL TERRITORIO Y ADMINISTRAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSO NATURALES.

LAS REDES SE COMPOME DE ESTACIONES, LAS QUE A SU VEZ SE COMPONEN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LA CAPTURA, REGISTRO, ALMACENAMIENTO DE LOS DATOS, PARA LO CUAL EN LOS ULTIMOS AÑO SE HA REALIZADO UNA ALTA INVERSIÓN ECONÓMICA EN LA MODERNIZACIÓN DE ESTOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN. LAS ESTACIONES SE ENCUENTRAN UBUCADAS EN DISTINTAS ZONAS TANTO URBANAS COMO RURALES DEL TERRITORIO EN EL QUE SE TIENE JURISDICCIÓN. ES POR ELLO QUE SE REQUIERE DEL SERVICIO DE CUIDADO DE ESTAS, A DEMAS DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DEL AREA DE LA ESTACIÓN, EN CUANTO A LA PODA DEL CESPED Y LIMPIEZA DE ALREDEDORES DE LA ESTACIÓN, PARA VEINTITRÉS (23) ESTACIONES QUE HACEN PARTE DE LA REDES DE MONITOREO (RED HIDROCLIMATOLÓGICA, SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AIRE Y LA RED DE ACELEROGRAFOS) TAMBIEN SE NECESITA REALIZAR EL ANÁLISIS DE LOS DATOS Y GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS VARIABLES METEOROLOGICAS, QUE PERMITAN ESTABLECER EL COMPORTAMIENTO ATMOSFÉRICO REPORTADO POR LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024, DICHA INFORMACIÓN SE PRESENTA EN UN INFORME PARA EL CONOCIMIENTO DE USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	CON EL PRESENTE CONTRATO LA CDMB PODRÁ CONTAR CON EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO PARA 23 ESTACIONES Y ASEGURAR EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2024, PRINCIPALES INSUMOS PARA GENERAR EL INFORME DE LA RED CLIMATOLÓGICA, QUE SE PONE A DISPOCIÓN PARA CONSULTA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, Y QUE A SU VEZ SERÁ INSUMO PARA PROYECTOS AMBIENTALES.
CONCORDANCIA CON LA MISIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD	EL PRESENTE CONTRATO TIENE CONCORDANCIA CON LA MISION Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD, COMO LO SON LA GENERACION DE INFORMACION AMBIENTAL PARA LA TOMA DECISIONES PARA EL CUIDADO Y PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	LE1: . Gobernando el territorio hacia la seguridad hídrica - PROGRAMA: Justicia ambiental un camino hacia la Gobernanza Territorial - PROYECTO: -. institucionales para la gestión sostenible de la

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO: A-BS-FO02 / VERSIÓN: 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

PRESTAR LOS SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO QUE POSEE LA CDMB UBICADAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN M-GC-MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE DATOS-01

ALCANCE DEL OBJETO

* REALIZAR EL CUIDADO DE LA ESTACION Y MANTENIMIENTO LOCATIVO DE VEINTITRES (23) ESTACIONES DE MONITOREO (19 CLIMATOLOGICAS, 2 DE NIVELES, 1 DE CALIDAD DEL AIRE Y 1 DE ACELEROGRAFOS) PERTENECIENTES A LAS REDES DE MONITOREO HIDROCLIMATOLOGICA, SVCA Y DE ACELEROGRAFOS DE LA CDMB.
* VALIDAR, ANÁLIZAR E INTERPRETAR LOS DATOS CLIMATOLÓGICOS Y DE NIVELES GENERADOS POR LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA DE LA CDMB.
* ELABORAR UN INFORME CON LA INFORMACIÓN HIDROCLIMATOLÓGICA CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2024 COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2024 Y JUNIO DE 2024.

OBSERVACIONES

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CÁLCULO):

CUARENTA MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS

CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO: **40,087,521.00**

FORMA DE PAGO: UN PAGO POR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, PREVIA ENTREGA EL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2024, CON LOS RESPECTIVOS ANEXOS.

ANTICIPO: 0.00 % **JUSTIFICACION:**

PLAZO : 6 - MESES

LUGAR DE EJECUCIÓN: AREA DE JURISDICCION

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS FUT.
3202	R122	. Modernizar y Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión sostenible de la unidad hidrográfica subsiguiente			
2_3.2.02.02.004.07.02		Actualizar e implementar el plan para la Modernización administrativa, tecnológica (TIC), de laboratorio, redes de monitoreo y Jardín Botánico Eloy Valenzuela entre otros	2024	40,087,521.00	

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción ☐ **Licencia Ambiental** ☐ **Diseños** ☐

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO / A-BS-FO02 — VERSIÓN / 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

JUSTIFICACIÓN: (De la exigencia o no):

ANEXOS: PRESUPUESTO

RESPONSABLE TÉCNICO

HECTOR JULIO FUENTES DURAN

MARIA CARMENZA VICINI MARTINEZ

Proyectó: JOHANNA PATRICIA ARDILA LERMA 10/07/25
Elaboró: HECTOR JULIO FUENTES DURAN

ANEXO 1. PRESUPUESTO REQUERIMIENTO TÉCNICO No 465 DE 2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO QUE POSEE LA CDMB UBICADAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN M-GC-MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE DATOS-01

CUIDADO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO				
No.	Cat.	NOMBRE DE ESTACIÓN	UBICACIÓN	TOTAL PAGO
1	CA	Betania	El Playón	$ 1,250,168
2	CA	La Naranjera	El Playón	$ 1,250,168
3	CA	Sena Aguas Calientes	El Playón	$ 1,250,168
4	CA	El Cairo	Rionegro	$ 1,250,168
5	CA	Santa Cruz de la Colina	Matanza	$ 1,250,168
6	CA	El Roble	Charta	$ 1,250,168
7	CA	El Pantano	Girón	$ 1,250,168
8	CA	Lago Alto	Suratá	$ 1,250,168
9	CA	El Diamante	Rionegro	$ 1,250,168
10	CA	Acapulco	Girón	$ 1,250,168
11	CA	El Rasgón	Piedecuesta	$ 1,250,168
12	CA	La Aguada	El Playón	$ 1,250,168
13	CA	La Judía	Floridablanca	$ 1,250,168
14	CA	Portugal	Lebrija	$ 1,250,168
15	CA	Turbay	Suratá	$ 1,250,168
16	CA	Club Campestre	Bucaramanga	$ 1,250,168
17	LNA	El Rasgón (AN)	Piedecuesta	$ 1,032,780
18	LNA	Bocas	Girón	$ 1,032,780
19	RAC	Repetidora Occidental	Girón	$ 1,250,168
20	CA	El Aburrido	Bucaramanga	$ 1,250,168
21	CA	San Pedro	Piedecuesta	$ 1,250,168
22	SVCA	Cabecera	Bucaramanga	$ 1,100,000
23	CA	Chocoa	Girón	$ 1,000,000
Subtotal				**$ 27,918,751**
ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE INFORMES				
1		Validación, análisis e interpretación de datos y elaboración del informe del I sem de 2024		$ 3,515,899
Subtotal				**$ 3,515,899**

TOTAL COSTO DIRECTO:	**$ 31,434,650**
ADMINISTRACION:	$ 2,252,342
IVA (19%):	$ 6,400,529
VALOR TOTAL:	**$ 40,087,521**

HECTOR JULIO FUENTES DURAN
Subdirector de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio

Proyectó	Johanna Patricia Ardila	Profesional Universitario	SOPIT	10/1/2024
Revisó	María Carmenza Vicini	Coordinador Gestión del Conocimiento	SOPIT	

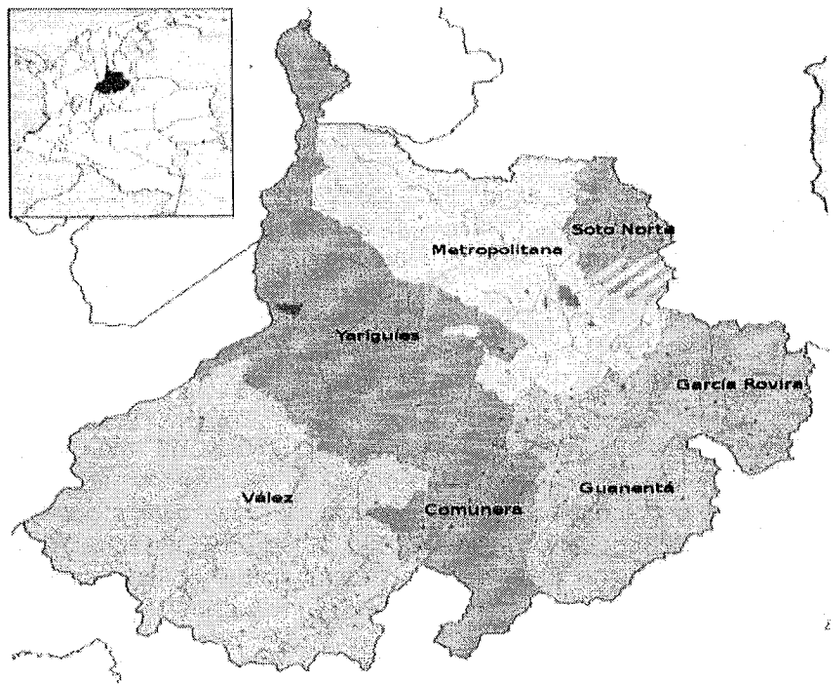
CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: OFICINA DE CONTRATACIÓN	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-BS-FO30	VERSIÓN: 1	**ESTUDIO DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA**	

1. OBJETO

PRESTAR SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE LOS DATOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO DE LA RED HIDROCLIMATOLOGICA QUE POSEE LA CDMB.

2. ASPECTOS GENERALES

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe promover sus programas de funcionamiento; por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico No 465 del 19 de junio de 2024 y al estudio de mercado realizado por la subdirección ordenamiento y planificación integral del territorio y al estudio previo realizado en la oficina de contratación.



2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos.

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR MINERÍA SECTOR CONSTRUCCIÓN SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	SECTOR TRANSPORTE SECTOR COMUNICACIONES SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES SECTOR FINANCIERO

De esta manera, el objeto a contratar "PRESTAR SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE LOS DATOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO DE LA RED HIDROCLIMATOLOGICA QUE POSEE LA CDMB.

2.2. PERPECTIVA TÉCNICA

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio:

"PRESTAR SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE LOS DATOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO DE LA RED HIDROCLIMATOLOGICA QUE POSEE LA CDMB"

La CDMB como autoridad ambiental cuenta con redes de monitoreo ambientales denominadas: red de monitoreo de calidad de agua, red hidroclimatológica, sistema de vigilancia de calidad del aire y la red de acelerografos, las cuales generan información ambiental, insumo para generar conocimiento del estado de los recursos naturales agua, aire, suelo y clima, así como para desarrollar estudios e investigaciones, planificar el territorio y administrar el uso sostenible de los recurso naturales.

Las redes se componen de estaciones, las que a su vez se componen de equipos especializados para la captura, registro, almacenamiento de los datos, para lo cual en los últimos años se ha realizado una alta inversión económica en la modernización de estos instrumentos de medición. Las estaciones se encuentran ubicadas en distintas zonas tanto urbanas como rurales del territorio en el que se tiene jurisdicción. es por ello que se requiere del servicio de cuidado de estas, además de realizar el mantenimiento locativo del área de la estación, en cuanto a la poda del césped y limpieza de alrededores de la estación, para veintitrés (23) estaciones que hacen parte de la redes de monitoreo (red hidroclimatologica, sistema de vigilancia de calidad del aire y la red de acelerografos) también se necesita realizar el análisis de los datos y generación de la información de las variables meteorológicas, que permitan establecer el comportamiento atmosférico reportado por la

red hidroclimatológica en la jurisdicción de la corporación autónoma regional para la defensa de la meseta de Bucaramanga, para el primer semestre del año 2024, dicha información se presenta en un informe para el conocimiento de usuarios internos y externos y la comunidad en general.

2.3. PERPECTIVA LEGAL

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 1474 de 2011

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe promover sus programas de funcionamiento; por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico No 465 del 19 de junio de 2024 y al estudio de mercado realizado por la subdirección ordenamiento y planificación integral del territorio y al estudio previo realizado en la oficina de contratación.

ALCANCE DEL OBJETO

- ✓ REALIZAR EL CUIDADO DE LA ESTACION Y MANTENIMIENTO LOCATIVO DE VEINTITRES (23) ESTACIONES DE MONITOREO (19 CLIMATOLOGICAS, 2 DE NIVELES, 1 DE CALIDAD DEL AIRE Y 1 DE ACELEROGRAFOS) PERTENECIENTES A LAS REDES DE MONITOREO HIDROCLIMATOLOGICA, SVCA Y DE ACELEROGRAFOS DE LA CDMB.

- ✓ VALIDAR, ANÁLIZAR E INTERPRETAR LOS DATOS CLIMATOLÓGICOS Y DE NIVELES GENERADOS POR LA RED HIDROCLIMATOLOGICA DE LA CDMB.

- ✓ ELABORAR UN INFORME CON LA INFORMACIÓN HIDROCLIMATOLÓGICA CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2024 COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2024 Y JUNIO DE 2024.

De acuerdo con el anterior análisis, el presupuesto estimado será de CUARENTA MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTO VEINTIUNO PESOS M/CTE ($40.087.521), incluidos los costos directos y derivados de la ejecución del contrato.

ANEXO 1. PRESUPUESTO REQUERIMIENTO TÉCNICO No 465 DE 2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO QUE POSEE LA CRMB UBICADAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN M.G.C. MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE DATOS (1)

CUIDADO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO

No.	Cat.	NOMBRE DE ESTACIÓN	UBICACIÓN	TOTAL PAGO
1	CA	Betania	El Playón	$ 1,250,168
2	CA	La Maranuela	El Playón	$ 1,250,168
3	CA	Santa Aguas Calientes	El Playón	$ 1,250,168
4	CA	El Cairo	Rionegro	$ 1,250,168
5	CA	Santa Cruz de la Colina	Matanza	$ 1,250,168
6	CA	El Roble	Charta	$ 1,250,168
7	CA	El Bardado	Girón	$ 1,250,168
8	CA	Lago Alto	Suratá	$ 1,250,168
9	CA	El Diamante	Rionegro	$ 1,250,168
10	CA	Aragonia	Girón	$ 1,250,168
11	CA	El Bosque	Piedecuesta	$ 1,250,168
12	CA	La Aguada	El Playón	$ 1,250,168
13	CA	La Judia	Floridablanca	$ 1,250,168
14	CA	Portugal	Lebrija	$ 1,250,168
15	CA	Turbay	Suratá	$ 1,250,168
16	CA	Club Campestre	Bucaramanga	$ 1,250,168
17	LNA	El Bosque (AM)	Piedecuesta	$ 1,032,788
18	LNA	Bocas	Girón	$ 1,032,788
19	RAC	Representativa (Central)	Girón	$ 1,250,168
20	CA	El Aburrido	Bucaramanga	$ 1,250,168
21	CA	San Pedro	Piedecuesta	$ 1,250,168
22	SVCA	Cabecera	Bucaramanga	$ 1,100,000
23	CA	Chanta	Girón	$ 1,000,000
		Subtotal		$ 27,918,291

ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

1	Validacion, analisis e interpretación de datos y elaboración del informe del I sem de 2024	$ 3,515,809
	Subtotal	$ 3,515,809

TOTAL COSTO DIRECTO:	$ 31,434,100
ADMINISTRACIÓN	$ 2,262,842
IVA (19%)	$ 6,400,529
VALOR TOTAL:	$ 40,097,531

HECTOR ANDRES [illegible]
Subdirector de Ordenamiento y Planificación Integral de Territorio

El pago se realizará Un pago por el valor total del contrato, previa entrega del informe correspondiente al primer semestre de 2024, previa presentación de la factura de venta correspondiente a los servicios prestados junto con los soportes de ejecución debidamente revisada y aprobada por el supervisor del contrato.

Por otra parte, el plazo de ejecución del objeto del presente proceso será de cinco (05 meses), se dará a partir de la suscripción del acta de inicio previo al cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato, en todo caso su duración estará supeditada a la presente vigencia fiscal.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. PERPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para realizar el análisis de la demanda la entidad tomo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados con anterioridad para contratar el respectivo servicio y teniendo como referencia los siguientes aspectos:

Proceso 1: INVIMA	
Número del Contrato	Contrato 017-2018
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	ADQUISICIO DE INSTRUMENTOS DE MEDICIO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD PARA EL GRUPO DE LABORATORIO FISICOQUIMICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS INVIMA
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 50.499.181
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	18 de julio de 2018
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	10 de Diciembre de 2018
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Meses

Proceso 2: CDMB

Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO QUE POSEE LA CDMB UBICADAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN. (M-GC-MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE LOS DATOS-01).
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 40.000.000,00 Peso Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	PRODEAM SAS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900978229
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	FRANKLY QUINTERO CACERES
Fecha de inicio del Contrato	21/04/2023
Fecha de terminación de Ejecución del Contrato	31/12/2023
Plazo de Ejecución del Contrato	8 meses

5. ANALISIS DE RIESGOS

Tabla: Análisis De Riesgo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Efectivas sanciones estimadas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Incumplimiento del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio
3	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/u obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
4	Especifico	Interno	Operacional	Financieros	Mora en el pago por parte de la CDMB	Desequilibro económico para la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio
5	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto

6	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
7	Especifico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos y servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos y/o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
8	Especifico	Interno	Planeación	Operacionales	Accidentes durante la ejecución del contrato	Indemnizaciones laborales	Posible	Menor	5	Riesgo medio

Tabla: Impacto después de tratamiento

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	CDMB	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Se establece en la minuta contractual las sanciones efectivas y las partes las firman de común acuerdo	Una vez
2	CDMB	Descripción técnica exhaustiva de los elementos o servicios adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificante	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera
3	CDMB - Contratistas	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan en la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
4	CDMB - Contratistas	Cronograma de pago	raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
5	Contratistas	La entidad verificara la propuesta presentada y se suscribiría el contrato una vez se cumplan a cabalidad cada uno de los documentos solicitados	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez

6	CDMB	Auditoria de cumplimiento del principio de publicidad página del Secop	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Auditoria certificación del Secop.	Uva vez
7	CDMB	Publicación de las especificaciones técnicas exactas solicitadas por la entidad	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
8	Contratistas	El personal que preste el servicio deberá estar afiliado a seguridad social y riesgos profesionales	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Verificación del pago de parafiscales	Cada vez que se requiera

PROYECTO ASPECTOS TECNICOS			
	Fecha		
	DD	MM	AA
FREDY ARMANDO NIÑO OLEJUA		7	2024
APROBADO JEFE DE OFICINA			
	Fecha		
	DD	MM	AA
CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA		7	2024

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL	
FECHA	26 JUN 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA DE CONTRATACIÓN
DIRIGIDO A	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO
OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO QUE POSEE LA CDMB UBICADAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN (M-GC-MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE DATOS-01)
TIPO DE REQUERIMIENTO	Solicito **se certifique** si dentro de la planta de personal de la Entidad: a) Si existe Personal en la Planta, pero éste es insuficiente para prestar el Servicio a Contratar o b) No existe dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado.
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA** **JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN**

Proyectó	JULIÁN RAMÍREZ	CPS OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Revisó	CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta de personal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, se verificó que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO QUE POSEE LA CDMB UBICADAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN (M-GC-MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE DATOS-01)

Se expide en Bucaramanga, 26 JUN 2024

EDGAR EDUARDO BALCÁRCEL REMOLINA
Coordinador de Gestión del Talento Humano

MEMORANDO

OC-637-2024
BUCARAMANGA, 26 de Junio de 2024

PARA: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

DE: JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ CAMPOS
CONTRATISTA

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO QUE POSEE LA CDMB UBICADAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN M-GC-MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE DATOS-01

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 465

PLAZO: SEIS (6) MES(ES)

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SOPIT - SUBDIRECCIÓN ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
1-2	. Modernizar y Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión sostenible de la unidad hidrográfica subsiguiente	2_3.2.02.02.004.07.02	Actualizar e implementar el plan para la Modernización administrativa, tecnológica (TIC), de laboratorio, redes de monitoreo y Jardín Botánico Eloy Valenzuela entre otros	40,087,521	
			SUBTOTAL	**40,087,521**	
			TOTAL		**40,087,521**

Cordialmente,

JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ CAMPOS
CONTRATISTA

Proyectó	**JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ CAMPOS**	**CONTRATISTA**	
Revisó	**CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA**	**JEFE OFICINA DE CONTRATACION**	

CDMB	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		
	ELABORÓ: Equipo líder SIGC	**REVISÓ:** Delegado dirección SIGC	**APROBÓ:** Director(a) general
CÓDIGO: A-BS-FO19	**VERSIÓN:** 2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**	

VIGENCIA: 2024 **No:** 2400000413 **FECHA:** 2024-07-04

TIPO DE ELEMENTO: **Bienes** [ ] **Servicios** [X] **Obra pública** [ ]

En cumplimiento de los dispuesto en la normativa legal, certifico la existencia en el plan de adquisiciones vigencia fiscal 2024 de lo que a continuación relaciono:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACION ESTIMADA EN CONTRATO EN EL PAA	VALOR TOTAL ESTIMADO
77101700	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO QUE POSEE LA CDMB UBICADAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN M-GC-MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE DATOS-01	6 Mes(es)	40,087,521

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS

Elaboró: JURLETH PAOLA VASQUEZ DALLOS

MEMORANDO

OC-638-2024

BUCARAMANGA, 05 de Julio de 2024

PARA: KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coordinador de Presupuesto

DE: **DIRECCIÓN GENERAL**

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, Para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO QUE POSEE LA CDMB UBICADAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN M-GC-MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE DATOS-01

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 465

PLAZO: SEIS (6) MES(ES)

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SOPIT - SUBDIRECCIÓN ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
1-2	. Modernizar y Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión sostenible de la unidad hidrográfica subsiguiente	2_3.2.02.02.004.07.02	Actualizar e implementar el plan para la Modernización administrativa, tecnológica (TIC), de laboratorio, redes de monitoreo y Jardín Botánico Eloy Valenzuela entre otros	40,087,521	
			SUBTOTAL	**40,087,521**	
			TOTAL		**40,087,521**

Cordialmente,

JUAN CARLOS REYES NOVA
DIRECTOR GENERAL

Revisado 8/7/2024 4:28 PM

Proyectó	JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ CAMPOS	CONTRATISTA	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACION	

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO Nro:24000784

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTOS PÚBLICO

CERTIFICA:

QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO QUE POSEE LA CDMB UBICADAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN M-GC-MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE DATOS-01 POR VALOR DE $ 40,087,521.00, CON LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1-2-R122	. Modernizar y Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión sostenible de la unidad hidrográfica subsiguiente	$ 40.087.521,00
2_3.2.02.02.004.07.02	Actualizar e implementar el plan para la Modernización administrativa, tecnológica (TIC), de laboratorio, redes de monitoreo y Jardín Botánico Eloy Valenzuela entre otros	

	Valor fiscal	Valor reajustes
	$ 40.087.521,00	
Valor total	$ 40.087.521,00	

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD SOPIT MEMORANDO N° OC-638-2024 DE FECHA 2024-07-05 REQUERIMIENTO 465 EMITIDO OFICINA CONTRATACIÓN.

KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coord. GESTION PRESUPUESTALY EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Julio 08 de 2024

Registrado por : PEREZ CHAMORRO SARA CONCEPCION

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

ESTUDIOS Y DOCUMENTENTOS PREVIOS	
NUMERO DEL PROCEDIMIENTO	CD-367-2024
SUBDIRECCION O OFICINA SOLICITANTE	SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
RESOLUCION DE DELEGACION FUNCIONARIO COMPETENTE	RESOLUCIÓN N° 0041 DEL 17 DE ENERO DE 2024
FECHA DE ELABORACION	0 8 JUL 2024
RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, , ventajas de la contratación, , Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal, factores de selección, Requisitos habilitantes de orden técnico, Evaluación de suficiencia de las garantías, del contrato tipificación, estimación y distribución de riesgos)	MARÍA CARMENZA VICINI MARTÍNEZ
RESPONSABLE JURÍDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica)	CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
RESPONSABLE FINANCIERO (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc; estudio del sector)	NO APLICA
FUNDAMENTO LEGAL	DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO TÉCNICO N° 465, ES LA SIGUIENTE: "LA CDMB COMO AUTORIDAD AMBIENTAL CUENTA CON REDES DE MONITOREO AMBIENTALES DENOMINADAS: RED DE MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA, RED HIDROCLIMATOLÓGICA, SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AIRE Y LA RED DE ACELEROGRAFOS, LAS CUALES GENERAN INFORMACIÓN AMBIENTAL, INSUMO PARA GENERAR CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES AGUA, AIRE, SUELO Y CLIMA, ASÍ COMO PARA DESARROLLAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, PLANIFICAR EL TERRITORIO Y ADMINISTRAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSO NATURALES.

LAS REDES SE COMPOME DE ESTACIONES, LAS QUE A SU VEZ SE COMPONEN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LA CAPTURA, REGISTRO, ALMACENAMIENTO DE LOS DATOS, PARA LO CUAL EN LOS ULTIMOS AÑO SE HA REALIZADO UNA ALTA INVERSIÓN ECONÓMICA EN LA MODERNIZACIÓN DE ESTOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN. LAS ESTACIONES SE ENCUENTRAN UBUCADAS EN DISTINTAS ZONAS TANTO URBANAS COMO RURALES DEL TERRITORIO EN EL QUE SE TIENE JURISDICCIÓN. ES POR ELLO QUE SE REQUIERE DEL SERVICIO DE CUIDADO DE ESTAS, A DEMAS DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DEL AREA DE LA ESTACIÓN, EN CUANTO A LA PODA DEL CESPED Y LIMPIEZA DE ALREDEDORES DE LA ESTACIÓN, PARA VEINTITRÉS (23) ESTACIONES QUE HACEN PARTE DE LA REDES DE MONITOREO (RED HIDROCLIMATOLÓGICA, SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AIRE Y LA RED DE ACELEROGRAFOS) TAMBIEN SE NECESITA REALIZAR EL ANÁLISIS DE LOS DATOS Y GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS VARIABLES METEOROLOGICAS, QUE PERMITAN ESTABLECER EL COMPORTAMIENTO ATMOSFÉRICO REPORTADO POR LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024, DICHA INFORMACIÓN SE PRESENTA EN UN INFORME PARA EL CONOCIMIENTO DE USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL".

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	CON EL PRESENTE CONTRATO LA CDMB PODRÁ CONTAR CON EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO PARA 23 ESTACIONES Y ASEGURAR EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2024, PRINCIPALES INSUMOS PARA GENERAR EL INFORME DE LA RED CLIMATOLÓGICA, QUE SE PONE A DISPOCIÓN PARA CONSULTA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, Y QUE A SU VEZ SERÁ INSUMO PARA PROYECTOS AMBIENTALES .	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION	**Línea estratégica**	GOBERNANDO EL TERRITORIO HACIA LA SEGURIDAD HÍDRICA
	Programa	JUSTICIA AMBIENTAL UN CAMINO HACIA LA GOBERNANZA TERRITORIAL
	Proyecto	MODERNIZAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA UNIDAD HIDROGRÁFICA SUBSIGUIENTE.

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR			
NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PUBLICA
		X	

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

PRESTAR LOS SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO QUE POSEE LA CDMB UBICADAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN (M-GC-MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE DATOS-01)

ALCANCE DEL OBJETO

De conformidad con el requerimiento técnico N° 465 elaborado por la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio de la CDMB, el alcance del presente contrato está determinado por las siguientes actividades con sus correspondientes componentes:
1. REALIZAR EL CUIDADO DE LA ESTACION Y MANTENIMIENTO LOCATIVO DE VEINTITRES (23) ESTACIONES DE MONITOREO (19 CLIMATOLOGICAS, 2 DE NIVELES, 1 DE CALIDAD DEL AIRE Y 1 DE ACELEROGRAFOS) PERTENECIENTES A LAS REDES DE MONITOREO HIDROCLIMATOLOGICA, SVCA Y DE ACELEROGRAFOS DE LA CDMB.
2. VALIDAR, ANÁLIZAR E INTERPRETAR LOS DATOS CLIMATOLÓGICOS Y DE NIVELES GENERADOS POR LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA DE LA CDMB.
3. ELABORAR UN INFORME CON LA INFORMACIÓN HIDROCLIMATOLÓGICA CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2024 COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2024 Y JUNIO DE 2024.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS

Certificado de existencia en el plan de compras N° 240000413 del 04 de julio de 2024.

CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor del contrato	La Entidad cuenta con un presupuesto de CUARENTA MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS COP ($40.087.521) IVA INCLUIDO, (Incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para la legalización del contrato o para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, adquisición de elementos de trabajo, transporte, etc).		
Forma de pago	UN PAGO POR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, PREVIA ENTREGA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2024, CON LOS RESPECTIVOS ANEXOS.		
Anticipo o pago anticipado	___%	Justificación técnica del anticipo o pago anticipado: NO APLICA	
Obligaciones de las partes	Obligaciones del	Obligaciones generales del contratista	**a)** Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor

	contratista		calidad; **b)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; **c)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: **d)** Garantizar la calidad de los servicios a realizar; **e)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; **f)** Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; **g)** Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); **h)** cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; **i)** Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; **j)** Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; **l)** Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el link: http://www.cdmb.gov.co/web/gestion-institucional/contratacion. **m)** Adoptar las medidas de cuidado señaladas por el Gobierno Nacional y las Entidades encargadas de adelantar acciones para evitar la propagación del virus COVID-19, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Corporación en el marco de la pandemia, los cuales deben implementarse por cada contratista obligatoriamente en los lugares de ejecución contractual. **n)** Asumir voluntariamente, durante la ejecución del contrato, la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio del virus, eximiendo a la CDMB de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los

			que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo.
		Obligaciones especiales del contratista	1. REALIZAR EL CUIDADO DE LA ESTACION Y MANTENIMIENTO LOCATIVO DE VEINTITRES (23) ESTACIONES DE MONITOREO (19 CLIMATOLOGICAS, 2 DE NIVELES, 1 DE CALIDAD DEL AIRE Y 1 DE ACELEROGRAFOS) PERTENECIENTES A LAS REDES DE MONITOREO HIDROCLIMATOLOGICA, SVCA Y DE ACELEROGRAFOS DE LA CDMB. 2. VALIDAR, ANÁLIZAR E INTERPRETAR LOS DATOS CLIMATOLÓGICOS Y DE NIVELES GENERADOS POR LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA DE LA CDMB. 3. ELABORAR UN INFORME CON LA INFORMACIÓN HIDROCLIMATOLÓGICA CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2024 COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2024 Y JUNIO DE 2024.
	Obligaciones de la CDMB	**a)** Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio; **b)** Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; **c)** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; **d)** Pagar en forma oportuna; **e)** Ejercer la supervisión del contrato.	
Lugar de ejecución del contrato	Área Jurisdicción		
Plazo	Teniendo en cuenta el principio de anualidad en materia presupuestal y el cierre contable de la Entidad de la Entidad, se realiza una modificación al plazo contemplado en el requerimiento técnico N° 465, estableciéndose en CINCO (05) MESES.		
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Régimen normativo del tipo de contrato	Constitución Política, Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993; Artículo 2 # 4 literal H de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.		
Modalidad de selección	Contratación Directa		
Justificación	El Artículo 209 de la Constitución Política señala: *¨La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.* La ley 489 de 1998 en su Artículo 3 dispone: *¨Principios de la función administrativa. La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y*		

transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios públicos, en cuanto fueren compatibles con su naturaleza y régimen.¨. Al tenor de lo señalado, las entidades públicas deben obrar con celeridad, eficacia y eficiencia en el ejercicio de sus funciones, lo cual ocurre en el caso particular, ya que la institución busca contar con una persona jurídica especializada que cumpla con los requisitos jurídicos y técnicos exigidos por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, para "*PRESTAR LOS SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO QUE POSEE LA CDMB UBICADAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN (M-GC-MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE DATOS-01).*"

De igual forma la ley 80 de 1993 Artículo 32º Numeral 3 define el Contrato de Prestación de Servicios de la siguiente forma:

¨ ***3o. Contrato de prestación de servicios***

Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. ¨

Así mismo la ley 1150 de 2007, sobre las modalidades de selección, en su artículo segundo, numeral 4, literal h, contempló lo siguiente:

¨ *4.* ***Contratación directa.*** *La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*
(..) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (…);¨

De igual forma el Decreto 1082 de 2015, sobre los contratos de prestación de servicios contempla lo siguiente:

¨***Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** *Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias*

ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos. ¨

De acuerdo a las normas relacionadas, y considerando la necesidad de *PRESTAR LOS SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO QUE POSEE LA CDMB UBICADAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN (M-GC-MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE DATOS-01),* es preciso entrar a determinar la procedencia de un CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES para atender la necesidad emergente. Para tal efecto, es preciso remitirnos a lo señalado por el CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, el dos (2) de diciembre de dos mil trece (2013), con Radicación: 11001032600020110003900 (41719) en donde se establece:

¨En este sentido, y efectuando un análisis exclusivamente sobre los fundamentos legales expuestos, serán entonces contratos de "prestación de servicios profesionales" todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectivo cualificado¨.
(..)

De los elementos anteriormente relacionados, es preciso indicar que la actividad que necesita la institución es plenamente identificable e intangible y es relacionada con la gestión institucional, en donde se requiere una persona jurídica con características técnicas particulares que sea la encargada de la ejecución del contrato.

Finalmente, están plenamente demostrados los elementos sustanciales para la procedencia del presente Contrato

de Prestación de Servicios Profesionales, por lo cual, en el presente caso resta evaluar la idoneidad y experiencia de la persona jurídica para "*PRESTAR LOS SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO QUE POSEE LA CDMB UBICADAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN (M-GC-MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE DATOS-01)*".

ANALISIS ECONOMICO - METODO UTILIZADO

		PRECIOS DEL MERCADO		**PRECIOS Y DATOS HISTORICOS DE LA CDMB**	x	**FUENTES DE INFORMACION OFICIALES O GUBERNAMENTALES**		**OTROS**	

ESTUDIO DE MERCADO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Bien	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			IVA	N/A
			TOTAL	N/A

ESTUDIO DE MERCADO PARA OBRA PUBLICA

ítem	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			IVA	N/A
			TOTAL	N/A

OBSERVACIONES: NO APLICA

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO ESTIMADO: Conforme al análisis realizado por la subdirección solicitante, la Entidad cuenta con un presupuesto de **CUARENTA MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS COP ($40.087.521) IVA INCLUIDO**.

ANEXO 1. PRESUPUESTO REQUERIMIENTO TÉCNICO No 465 DE 2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO QUE POSEE LA CDMB UBICADAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN M-GC-MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE DATOS-01

CUIDADO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO				
No.	Cat.	NOMBRE DE ESTACIÓN	UBICACIÓN	TOTAL PAGO
1	CA	Betania	El Playón	$ 1,250,168
2	CA	La Naranjera	El Playón	$ 1,250,168
3	CA	Sena Aguas Calientes	El Playón	$ 1,250,168
4	CA	El Cairo	Rionegro	$ 1,250,168
5	CA	Santa Cruz de la Colina	Matanza	$ 1,250,168
6	CA	El Roble	Charta	$ 1,250,168
7	CA	El Pantano	Girón	$ 1,250,168
8	CA	Lago Alto	Suratá	$ 1,250,168
9	CA	El Diamante	Rionegro	$ 1,250,168
10	CA	Acapulco	Girón	$ 1,250,168
11	CA	El Rasgón	Piedecuesta	$ 1,250,168
12	CA	La Aguada	El Playón	$ 1,250,168
13	CA	La Judía	Floridablanca	$ 1,250,168
14	CA	Portugal	Lebrija	$ 1,250,168
15	CA	Turbay	Suratá	$ 1,250,168
16	CA	Club Campestre	Bucaramanga	$ 1,250,168
17	LNA	El Rasgón (AN)	Piedecuesta	$ 1,032,780
18	LNA	Bocas	Girón	$ 1,032,780
19	RAC	Repetidora Occidental	Girón	$ 1,250,168
20	CA	El Aburrido	Bucaramanga	$ 1,250,168
21	CA	San Pedro	Piedecuesta	$ 1,250,168
22	SVCA	Cabecera	Bucaramanga	$ 1,100,000
23	CA	Chocoa	Girón	$ 1,000,000
Subtotal				**$ 27,918,751**
ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE INFORMES				
1		Validación, análisis e interpretación de datos y elaboración del informe del I sem de 2024		$ 3,515,899
Subtotal				**$ 3,515,899**

TOTAL COSTO DIRECTO:	**$ 31,434,650**
ADMINISTRACION:	$ 2,252,342
IVA (19%):	$ 6,400,529
VALOR TOTAL:	**$ 40,087,521**

HECTOR JULIO FUENTES DURAN
Subdirector de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio

Proyectó	Johanna Patricia Ardila	Profesional Universitario	SOPIT	10/1080
Revisó	María Carmenza Vicini	Coordinador Gestión del Conocimiento	SOPIT	

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

VER DOCUMENTO ANEXO

SELECCIÓN OBJETIVA

Naturaleza del requisito	EXIGENCIA	JUSTIFICACION
Requisitos habilitantes de orden jurídico	Capacidad jurídica de la persona proponente: Certificado De Existencia y Representación Legal. Objeto Social Acorde con el objeto contractual y su duración no podrá ser inferior al término del contrato y un año más Capacidad de Representación del Representante Legal Cedula de ciudadanía y libreta militar representante legal Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC y REDAM Rut Paz y salvo Seguridad Social y Parafiscales	PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB), LAS PERSONAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. NO PODRÁN CELEBRAR CONTRATO CON LA C.D.M.B., AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE TENGAN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN (LEY 1474 DE 2011) Y DEMÁS NORMAS QUE LAS ADICIONEN, MODIFIQUEN O DEROGUEN.
Requisitos Habilitantes de orden financiero	NO SE EXIGEN	POR TRATARSE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
Requisitos habilitantes de orden técnico	CONFORME A LA NECESIDAD ESTABLECIDA, EL PROPONENTE DEBERÁ DEMOSTRAR QUE CUENTA CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA. PARA TAL EFECTO, SE DEBEN APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	CON EL FIN QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA.

	• Carta de disponibilidad para la ejecución del contrato suscrita por cada persona miembro del equipo de trabajo. • Hoja de vida de las personas que se requiere para la ejecución del contrato con soportes de formación académica y experiencia. Lo anterior conforme al siguiente perfil: **CANT** | **CARGO / OFICIO** | **EXPERIENCIA / HABILIDADES** 1 | Coordinador Ingeniero Ambiental | Profesional, con experiencia en temas ambientales. EXPERIENCIA La persona jurídica deberá demostrar que cuenta con experiencia relacionada con el objeto contractual, acreditando haber celebrado y ejecutado DOS (02) contratos cuyo objeto esté relacionado con temas ambientales. Para tal efecto deberá presentar las respectivas certificaciones y/o actas de liquidación.	
Factores de evaluación de las ofertas	NO APLICA	NO APLICA

Identificación del riesgo	Clase		FUENTE		Etapa		Tipo		Probabilidad		Valoración del riesgo		Asignación		Observación
Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	General	X	Interno	X	Planeación		Económico		Insignificante (1)		Riesgo Extremo (8,9,10)		Contratista	X	
							Sociales o políticos								
					Selección		Operacionales	X	Menor (2)	X	Riesgo alto (6,7)				
							Financieros								
	Especifico		Externo		Contratación		Regulatorios		Moderado (3)		Riesgo Medio (5)		Entidad		
							De la naturaleza								
					Ejecución	X	Ambientales		Mayor (4)		Riesgo bajo (2,3,4)	X			
							Tecnológicos								
									Catastrófico (5)						

Identificación del riesgo	Clase		Fuente		Etapa		Tipo		Probabilidad		Valoración del riesgo		Asignación		Observación
Cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del contrato	General	X	Interno		Planeación		Económico		Insignificante (1)		Riesgo Extremo (8,9,10)		Contratista		
							Sociales o políticos								
					Selección		Operacionales		Menor (2)		Riesgo alto (6,7)				
							Financieros								
	Especifico		Externo	X	Contratación		Regulatorios	X	Moderado (3)	X	Riesgo Medio (5)	X			
							De la naturaleza						Entidad	X	
					Ejecución	X	Ambientales		Mayor (4)		Riesgo bajo (2,3,4)				
							Tecnológicos								
									Catastrófico (5)						

ANALISIS DE GARANTIAS

CLASES DE GARANTÍAS	Fundamento Jurídico:	Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Decreto 1082 de 2015	
	Contrato de seguro contenido en una póliza	X	
	Patrimonio autónomo		
	Garantía Bancaria		
RIESGO AMPARO	**VALOR PORCENTAJE**	**VIGENCIA**	**JUSTIFICACIÓN**
			Jurídica / **Técnica**

De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo debe la entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías.

En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad.

Por lo anterior, en el presente procedimiento no se exigen garantías.

ACUERDOS COMERCIALES

PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRES DEL PROC CONTRATACION SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COM	EXCEPCION APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CHILE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EEUU	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EL SALVADOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GUATEMALA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
HONDURAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTADOS AELC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MEXICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
UNION EUROPEA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COM AND NAC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente en el literal D, pagina 9. señala "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción	**SI**	**NO**	**X**	**JUSTIFICACION** NO APLICA
Licencia Ambiental	**SI**	**NO**	**X**	**JUSTIFICACION** NO APLICA
Otros				**JUSTIFICACION**
				JUSTIFICACION

ANEXOS	No aplica

Funcionario competente,

CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Julián Ramírez – CPS oficina de contratación
Revisó: Chanel Rocío López Aldana – Jefe Oficina De Contratación

Bucaramanga, 08 JUL 2024

Señores
PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIENTAL - PRODEAM S.A.S.
Calle 41 No. 27-63 Edificio 041 Oficina 901 Barrio Mejoras Públicas
Bucaramanga – Santander

REF.: Invitación a presentar propuesta para prestación de servicios profesionales.

Con el objetivo de cumplir con el procedimiento de contratación que debe adelantar la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga C.D.M.B, la Oficina de Contratación requiere los servicios conforme lo solicitado por la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio, como persona jurídica, teniendo en cuenta las siguientes características:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CUIDADO, MANTENIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO QUE POSEE LA CDMB UBICADAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN (M-GC-MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ANALISIS DE DATOS-01)

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. REALIZAR EL CUIDADO DE LA ESTACION Y MANTENIMIENTO LOCATIVO DE VEINTITRES (23) ESTACIONES DE MONITOREO (19 CLIMATOLOGICAS, 2 DE NIVELES, 1 DE CALIDAD DEL AIRE Y 1 DE ACELEROGRAFOS) PERTENECIENTES A LAS REDES DE MONITOREO HIDROCLIMATOLOGICA, SVCA Y DE ACELEROGRAFOS DE LA CDMB.
2. VALIDAR, ANÁLIZAR E INTERPRETAR LOS DATOS CLIMATOLÓGICOS Y DE NIVELES GENERADOS POR LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA DE LA CDMB.
3. ELABORAR UN INFORME CON LA INFORMACIÓN HIDROCLIMATOLÓGICA CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2024 COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2024 Y JUNIO DE 2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de **CUARENTA MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS COP ($40.087.521) IVA INCLUIDO.** (Incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para la legalización del contrato o para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, adquisición de elementos de trabajo, transporte, etc).

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ UN PAGO POR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, PREVIA ENTREGA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2024, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

En caso de estar interesado deberá allegar la respectiva propuesta, manifestando expresamente su aceptación, la cual debe contener como mínimo los siguientes parámetros:

- Objeto
- Actividades a Desarrollar
- Cronograma de Actividades
- Plazo de ejecución
- Valor y forma de pago

Así mismo deberá adjuntar los siguientes documentos como **FACTORES JURIDICOS DEL OFERENTE**:

- ✓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
- ✓ OBJETO SOCIAL ACORDE CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y SU DURACIÓN NO PODRÁ SER INFERIOR AL TÉRMINO DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS.
- ✓ CAPACIDAD DE REPRESENTACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL
- ✓ CEDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR REPRESENTANTE LEGAL
- ✓ CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, RNMC Y REDAM
- ✓ RUT
- ✓ PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De igual forma como **FACTORES TECNICOS DE LA OFERTA** deberá adjuntar la siguiente documentación:

EQUIPO DE TRABAJO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.

- Carta de disponibilidad para la ejecución del contrato suscrita por cada persona miembro del equipo de trabajo.
- Hoja de vida de las personas que se requieren para la ejecución del contrato con soportes de formación académica y experiencia. Lo anterior conforme al siguiente perfil::

CANT	CARGO / OFICIO	EXPERIENCIA / HABILIDADES
1	Coordinador Ingeniero Ambiental	Profesional, con experiencia en temas ambientales.

EXPERIENCIA

La persona jurídica deberá demostrar que cuenta con experiencia relacionada con el objeto contractual, acreditando haber celebrado y ejecutado DOS (02) contratos cuyo objeto esté relacionado con temas ambientales. Para tal efecto deberá presentar las respectivas certificaciones y/o actas de liquidación.

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que la propuesta junto con los anexos deberá ser presentada en la oficina de contratación piso 5 de la Carrera 23 N° 37-63 Sede administrativa de la C.D.M.B.

Cordialmente,

CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación

PROYECTÓ	JULIÁN RAMÍREZ	CPS OFICINA DE CONTRATACIÓN	
REVISÓ	ABG. CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	